INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 11/2013 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS" ID N° 254369.

FECHA: 01 de octubre de 2013

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2013, el día 25 de setiembre de 2013, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL UNITARIO DE LA OFERTA Gs. IVA incluido
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A.	1.182.500.-
2	VELUTE S.R.L.	1.248.000.-
3	PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Jara Aquino	1.203.950.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el Total, y la contratación será bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de acuerdo al Art. 20, inc. s) de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario; con un Monto Mínimo de Gs. 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones) IVA incluido, y un Monto Máximo de Gs. 102.000.000 (Guaraníes ciento y dos millones) IVA incluido.

Asimismo, se ha establecido que el contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses desde su suscripción; y la vigencia del mismo para el Ejercicio Fiscal 2014 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Para el presente Ejercicio Fiscal 2013 se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones) según CDP N° 045/2013.

También consta en el Acta de Apertura que la Oferta de la Empresa LAS ROSAS S.A. fue devuelto sin ser abierto debido a que se entregó en Mesa de Entrada institucional y no en la UOC como establece la Carta de Invitación y la mesa de Entrada entrego a la UOC en el proceso de Apertura motivo por el cual le fue devuelto sin abrir su oferta.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1266135 en original y debidamente firmada.
- **VELUTE S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1266343 en original y debidamente firmada.
- **PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Jara Aquino:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No presenta Constancia SIPE

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que el oferente VELUTE S.R.L. no presenta errores.
El oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. presenta errores en los ítems 3 y 43 que se corrige en el Cuadro Comparativo de Ofertas quedando su oferta total en Gs. 1.297.500 (Guaraníes un millón doscientos noventa y siete mil quinientos).
El oferente PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Jara Aquino, presenta errores en la suma total de su oferta que se corrige en el Cuadro Comparativo de Ofertas quedando su oferta total en Gs. 1.190.450 (Guaraníes un millón ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta)

La oferta de precio más bajo corresponde al Oferente PANADERÍA EL HORNERO de Máximo Jara Aquino, quien oferta bienes/servicios de origen nacional, por lo cual no se aplica el margen de preferencia a productos nacionales establecido en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11. Asimismo, el Oferente declara que el 100% del personal con que cuenta es de nacionalidad paraguaya. En fecha 26/09/2013 le fue solicitado por este comité la copia de su Patente Municipal y la Habilitación del transporte refrigerado como se establece en el Anexo C de la Carta de Invitación los cuales no fueron presentados por el oferente.
La siguiente oferta de Precio más bajo corresponde al Oferente VELUTE S.R.L., quien oferta bienes/servicios de origen nacional, por lo cual no se aplica el margen de preferencia a productos nacionales establecido en el Art. 2° de la Ley N°

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario U.O.C.-IPTA

C.P. Julio César Medina G

David Gómez
Secretario General

4558/11. Asimismo, el Oferente declara que el 70% del personal con que cuenta es de nacionalidad paraguaya. Y presenta todos los documentos formales requeridos cuyo monto total es de Gs. 1.248.000 (Guaraníes un millón doscientos cuarenta y ocho mil).

El oferente VELUTE S.R.L. demuestra poseer cuatro (4) vehículos propios para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado y demuestra haber prestado servicio a un total de 14 (catorce) instituciones públicas y/ privadas, cumpliendo los requisitos de capacidad establecidos en la Carta Invitación.

Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, conforme lo establecido en la Carta Invitación, se ha solicitado al Oferente VELUTE S.R.L. la presentación de muestra de Bocaditos Salados ofertados, y del análisis de las mismas se constata que los citados bocaditos cumplen las especificaciones técnicas requeridas, conforme puede visualizarse en la imagen.

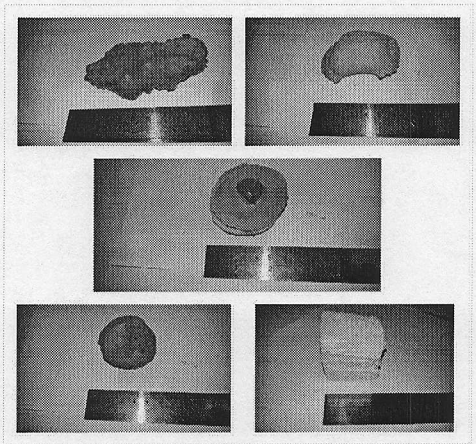

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2013 "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos" a la firma VELUTE S.R.L. (RUC 80048348-0), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 51.000.000 (Guaraníes cincuenta y un millones) y un monto máximo de Gs. 102.000.000 (Guaraníes ciento y dos millones); quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2013; CDP N° 045/2013 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 39 del 9 de setiembre de 2013.

ESTEBAN RAMÓN CARDOZO
Funcionario UOC

DAVID GOMEZ
Secretario General

C.P. JULIO CESAR MEDINA
Funcionario UOC

CD Nº 11/2013 - SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		VELUTE S.R.L.		PANADERÍA EL HORNERO de Maximo Jara Aquino	
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X		X	
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	
d	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		X
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	X	
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		NO APLICA	NO APLICA
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		NO APLICA	NO APLICA
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		NO APLICA	NO APLICA
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		NO APLICA	NO APLICA
	V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a	Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de Nacionalidad Paraguaya (Ley N° 4558/2011).	X		X		X	
b	Documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado.	X		X			X
c	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 1 (un) servicio similar en el último año.	X		X		X	
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1266135**		**1266343**		**NO TIENE**	

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario U.O.C.-IPTA

C.P. Julio César Medina G.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Unidad Operativa de Contratación

CD Nº 11/2013 - SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: VELUTE S.R.L.

RUC: **80048348-0**

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados; (Paquete de 100 unidades)	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	200.000	200.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces; (por kilo)	Kilo	Unidad	1	Landau	Paraguaya	60.000	60.000
3	90101603-007	Provisión de Torta; (por kilo)	Kilo	Unidad	1	Landau	Paraguaya	45.000	45.000
4	90101603-028	Provisión de chipa; Chipitas (en paquetes de 1 kg.)	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	35.000	35.000
5	90101603-017	Provisión de Panificados; Rosquitas, Palitos, Coquitos (en Paquete de 1 kg.)	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	10.000	10.000
6	90101603-022	Provisión de Café Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	8.000	8.000
7	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	8.000	8.000
8	90101603-018	Provisión de Cocido Negro; (Termo de 1 litro)	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	8.000	8.000
9	90101603-019	Provisión de Cocido c/ Leche; (Termo 1 litro)	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	8.000	8.000
10	90101603-014	Provisión Azúcar o Edulcorantes; (Paquetes de 50 unidades)	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	5.000	5.000
11	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente; (por persona)	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	65.000	65.000
12	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, principal y postre); por persona	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	65.000	65.000
13	90101603-017	Provisión de Panificados; (Pan chip en paquetes de 12 unidades)	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	3.000	3.000
14	90101603-016	Provisión de hielo en cubo; (bolsa de 2.8 a 3 kilogramos)	Unidad	Bolsa	1	Nevado	Paraguaya	7.000	7.000
15	90101603-016	Provisión de hielo en cubo; (bolsa de 20 kilogramos)	Unidad	Bolsa	1	Nevado	Paraguaya	17.000	17.000
16	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 500 cc aprox.	Unidad	Unidad	1	Dasani	Paraguaya	2.000	2.000
17	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ Gas; de 2 litros	Unidad	Unidad	1	Dasani	Paraguaya	4.000	4.000
18	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 500 cc aprox.	Unidad	Unidad	1	Dasani	Paraguaya	2.000	2.000
19	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 2 litros	Unidad	Unidad	1	Dasani	Paraguaya	4.000	4.000
20	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ Gas; de 20 litros	Unidad	Unidad	1	Dasani	Paraguaya	14.000	14.000
21	90101603-006	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 0,5 litros.	Unidad	Unidad	1	Coca Cola	Paraguaya	7.000	7.000
22	90101603-006	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 2 litros.	Unidad	Unidad	1	Coca Cola	Paraguaya	10.000	10.000
23	90101603-006	Provisión de bebidas varias; gaseosa en envase descartable de 2,25 litros	Unidad	Unidad	1	Coca Cola	Paraguaya	15.000	15.000
24	90151802-026	Provisión de Conservadoras; de 48 litros aprox.	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	5.000	5.000
25	90151802-023	Provisión de Tacho; para Hielo.	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	5.000	5.000
26	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	5.000	5.000
27	90151802-011	Provisión de Vasos; de vidrio	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.000	1.000
28	90151802-012	Provisión de Copas; de vidrio	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.000	1.000
29	90151802-037	Provisión de Tasas con Platillitos; de loza para cafecito	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.000	1.000
30	90151802-015	Provisión de Platos; de loza para Almuerzo	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.000	1.000
31	90151802-010	Provisión de Cubiertos; de acero inoxidable en general	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.000	1.000
32	90151802-006	Provisión de Sillas; de Plástico Resistente	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	1.500	1.500
33	90151802-006	Provisión de Sillas; Cromadas con Funda	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	4.500	4.500
34	90151802-020	Provisión de Tablón; medidas 2,50 a 3,00 m.	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
35	90151802-021	Provisión de Mesa; redonda para 6 personas mínimo	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
36	90151802-004	Provisión de Manteles; para mesa redonda	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
37	90151802-004	Provisión de Manteles; para tablones	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
38	90151802-004	Provisión de Cubre Manteles; para mesa redonda	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
39	90151802-004	Provisión de Cubre Manteles; para tablones	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	15.000	15.000
40	90151802-002	Provisión de Toldos; medida 6 x 6 metros	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	100.000	100.000
41	90151802-042	Provisión de arreglos florales; de forma alargada para mesa de reuniones, con flores naturales.	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	60.000	60.000
42	90151802-042	Provisión de arreglos florales; Corona para Condolencias, flores naturales de aproximadamente 1,20 metros de diámetro con pompones, margaritas y detalle de rosas.	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	80.000	80.000
43	90151802-019	Servicios de Mozo; Jornada de 3 horas	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	140.000	140.000
44	90151802-054	Provisión de cubiertos desechables; Vasos de 50cc. aprox., Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	10.000	10.000
45	90151802-054	Provisión de cubiertos desechables; Vasos de 100cc. aprox., Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	10.000	10.000
46	90151802-054	Provisión de cubiertos desechables; Cucharitas de Plástico desechables, Paquete de 100 unidades.	Unidad	Paquete	1	Landau	Paraguaya	10.000	10.000
47	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	Unidad	1	Landau	Paraguaya	120.000	120.000
					TOTAL Gs.				1.248.000

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario U.O.C.-IPTA

C.P. Julio César Medina G.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

David Gómez
Secretario General